

**ACTA DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dos minutos del día martes diecisiete de mayo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente para el Primer

Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que

en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE MAYO DE 2022. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de

la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adicionan la fracción XXVII del artículo 13, así como el Capítulo XXVIII denominado “DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” del Título II, con su respectivo artículo 84 Nonies de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **4.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación

Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Agencia Estatal de Investigaciones y a los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de

respeto a los derechos como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: de Yucudaá Pinotepa Nacional km 50.0 – Santiago Nundiche – San Juan Ñumi. De San Sebastián Nicananduta – Santiago Yolomécatl del km 0+000 al km 18+000; de Yucudaa – Pinotepa Nacional km 80+000, Río Ocoteppec – Santo Tomás Ocoteppec – Santa María Yucuhiti del km 0+00 al km 29+200; de Ojite Cuauhtémoc - Santa Cruz Nundaco - San Esteban Atatlahuca; de Santa Catarina Yosonotú - Santa Lucía Monteverde; de Boca del Perro -

Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolomé Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del km 0+000 al km 42+000 subtramo del km 6+600 al km 24+800 (tramos parciales). Así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del camino carretero San Miguel el Grande - Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km 5000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna - Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región Mixteca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente gobierno, y así no heredar adeudos a la nueva administración. **8.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V. para la construcción de un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona. **9.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que informe a la ciudadanía en lenguas maternas y en español sobre la hepatitis infantil aguda y su forma de prevención, por lo que ya existen casos confirmados de la presencia de estos en México.

10. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento

cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 37, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

11. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - -

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha once de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y

con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobada el acta de la sesión de referencia.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se

transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficios números TEEO/SG/A/5318/2022 y TEEO/SG/A/5484/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez y doce de mayo del año en curso, en los cuales el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/108/2020. **Se acusa recibo y para conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número IEEPCO/SE/1137/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-11/2022 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-13/2022 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado

por el Consejo General. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños, someten a consideración de este H. Congreso del Estado, la Iniciativa de Reforma y actualización de diversas adiciones en el título cuarto, capítulo cuarto disposición del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo solicitan se exhorte al H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que actualice el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia por lo que respecta a la iniciativa ciudadana, y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales por lo que respecta al exhorto.**-----

-04) Oficios números TEEO/SG/A/5325/2022 y TEEO/SG/A/5326/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en los cuales, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCl/53/2021, mediante el cual acusa de recibo los oficios números AP/2382/2022, AP/2386/2022 y AP/2452/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para ser agregados al expediente número 45; así como a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregados al expediente número 104; ambos de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número DGPL 65-II-5-1027, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: "Único.- La Cámara de Diputados del

Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas a fortalecer la legislación en materia de bienestar animal para: a) Fomentar acciones de protección hacia los animales; b) Promover la adopción de animales domésticos; c) Promover acciones a favor de los animales abandonados; d) Fomentar las conductas de trato digno y respetuoso, y e) Evitar y sancionar el maltrato animal". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

-06) Oficio número D.G.P.L. 65-II-7-0961, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: "Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas para que en ámbito de sus

atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos". **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-07) Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-891, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de mayo del año en curso, en el cual, la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: "Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía y autonomía de las Entidades Federativas, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con un marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza

legal en la persecución y castigo de este delito”.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam; solicita se señale día y hora a efecto de llevar a cabo una plática con los integrantes de la Comisión de Hacienda de su Municipio, para tratar el tema respecto del recurso que se está solicitando con la finalidad de pagar los laudos de los empleados del Municipio.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán; presenta su Bando de Policía y Gobierno para su aprobación.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la

Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-10) Oficio número MSJT/PM/92/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Juan Teitipac, Tlacolula; informan sobre la renuncia del Regidor de Educación, mismo que fue aprobado por unanimidad por los Concejales, así mismo informan que se llamó al suplente para que ocupe dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número SDIFO/PRODENNAO//03142022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Procuradora Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, da respuesta al acuerdo 237, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para

que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, realicen las acciones necesarias para la creación de sus Procuradurías Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Así mismo, exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que, en atención a sus atribuciones y competencia, coadyuve con las Autoridades Municipales para la correcta integración y funcionamiento de sus Procuradurías Municipales, así como para que se brinde asesoramiento y capacitación a sus respectivos equipos multidisciplinarios, lo anterior, en aras de velar por el interés superior de los infantes. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 237 de esta Legislatura.**-----

-12) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, la C. María Esther Riaños

Frasco, le solicita al Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, se le informe de los nombres y cargos de los Concejales Municipales que acreditó en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, la C. María Esther Riaños Frasco, le solicita al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, se le informe si le tomó protesta a los cuatro Concejales de Representación proporcional del partido Morena que obtuvieron su constancia de asignación ante el IEEPCO. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, las C. Elvia Jiménez Salinas y María Isabel Pérez Rodríguez, Regidora de Salud y

Deportes, y de Educación del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, informan que el Presidente Municipal sigue ejerciendo violencia por razón de género, por lo que remiten pruebas supervenientes. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio número SCTG/SRAA/DQDI/IQD-B/1232/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, el Director de Quejas, Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al acuerdo número 206, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que de manera inmediata lleve a cabo la instalación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas del Estado de Oaxaca; así como para que emita dentro del plazo señalado en Ley para el Fomento

a la Lectura, la Escritura, el Libro y el Uso de las Bibliotecas para el Estado y Municipios de Oaxaca su Reglamento y Programa de Trabajo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie los procedimientos correspondientes por el incumplimiento a lo dispuesto en el Tercero Transitorios de la citada Ley. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 206 de esta Legislatura.**-----

-16) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, en el cual, los C. Jenaro Pedro Canseco Ortega y Joel Marcelino Ortega Ortega, le dan contestación al oficio girado por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, custodios penitenciarios comisionados en el Centro Penitenciario Varonil de San Francisco Tanivet, Tlacolula; solicitan se les integre a la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y Trabajo y Seguridad Social.**-----

-18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el representante Legal de la Organización Social Indígena Mixteca del Municipio de Peñoles A. C., le solicita al Presidente Municipal de Santa María Peñoles apoyo con base en el presupuesto municipal capítulo 4450 ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de mayo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Tlacolula; solicita la emisión del decreto, respecto a la solicitud de licencia del Presidente Municipal Ezequiel Hernández Martínez, y quien asuma sus funciones sea el suplente Erasto Méndez Olivera. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XXV y XXVI, y se adicionan la fracción XXVII del artículo 13, así como el Capítulo XXVIII denominado “DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL” del Título II, con su respectivo artículo 84 Nonies de la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-Antes de continuar, el Diputado Presidente informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del

Día.-----

IV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que garanticen la actuación interinstitucional, urgente y coordinada, de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, la Coordinación Estatal de Protección Civil y de las Autoridades Municipales, con el fin de prevenir, controlar y sofocar los incendios forestales que se registran dentro del territorio oaxaqueño: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer

los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

V.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Agencia Estatal de Investigaciones y a los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se implementen acciones de seguridad pública en los Municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad

de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

VI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera inmediata realicen

acciones de conservación, mantenimiento y reconstrucción de los tramos carreteros: de Yucudaá Pinotepa Nacional km 50.0 – Santiago Nundiche – San Juan Ñumi. De San Sebastián Nicananduta – Santiago Yolomécatl del km 0+000 al km 18+000; de Yucudaa – Pinotepa Nacional km 80+000, Río Ocoatepec – Santo Tomás Ocoatepec – Santa María Yucuhiti del km 0+00 al km 29+200; de Ojite Cuauhtémoc - Santa Cruz Nundaco - San Esteban Atatlahuca; de Santa Catarina Yosonotú - Santa Lucía Monteverde; de Boca del Perro - Santa Catarina Tayata - San Miguel Achiutla - San Bartolomé Yucuañe; de la carretera Tlaxiaco - San Miguel el Grande del km 0+000 al km 42+000 subtramo del km 6+600 al km 24+800 (tramos parciales). Así como la reconstrucción del camino carretero Cañada Morelos, Chalcatongo - Aldama, Chalcatongo del km 0+000 al km 3+000; del camino carretero San Miguel el Grande – Chalcatongo de Hidalgo del km 0+000 al km 5000; y del tramo Tezoatlán de Segura y Luna – Santos Reyes Tepejillo, todos ubicados en la Región

Mixteca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** En uso de la palabra, el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, como Presidente de la Comisión a la que se turnó la proposición se compromete para darle la celeridad al tema.- - -

VII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que se liquiden los pagos a proveedores y contratistas antes del término del presente

gobierno, y así no heredar adeudos a la nueva administración: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo.**-----

VIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de San Miguel Mixtepec revocar de inmediato las licencias y permisos que fueron otorgados irregularmente a la empresa Desarrolladora Inmobiliaria Punta Escondida S.A. de C.V. para la construcción de un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, y denuncie ante la Fiscalía General del Estado la posible comisión de delitos; asimismo exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

(PROFEPA) a investigar de manera exhaustiva el proyecto para construir un edificio de 80 departamentos en Playa Bacocho, ante el posible incumplimiento de la normatividad federal en materia ambiental que implicaría un atentado contra el desarrollo sustentable de la zona: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

IX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que

informe a la ciudadanía en lenguas maternas y en español sobre la hepatitis infantil aguda y su forma de prevención, por lo que ya existen casos confirmados de la presencia de estos en México: **se reserva para el próximo periodo.**-----

X.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** El Diputado Presidente informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la

Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco Oficialías de dicha Dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 37, correspondiente a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.-----

XI.- En ASUNTOS GENERALES: En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez menciona que en este año el tema de la campaña es -nuestros cuerpos, nuestras vidas y nuestros derechos- que tiene como objetivo coordinar acciones para denunciar la discriminación. Menciona que la lucha para erradicar la discriminación basada en la orientación sexual ha sido un trabajo permanente con los organismos internacionales de derechos humanos. El Diputado Luis Alfonso Silva Romo manifiesta su apoyo al Presidente de la República por la decisión de contratar Médicos de nacionalidad cubana, para que haya suficiente atención médica para los mexicanos.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veinticinco de mayo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----.

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIPUTADO PRESIDENTE

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de mayo de 2022.